



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220210022700

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta el envío del citatorio y aviso a la parte demandada.

Por Secretaría, termínese de contabilizar el término con que cuenta la parte ejecutada para contestar la demanda y/o formular excepciones de mérito, vencido el mismo retornen las diligencias al despacho para continuar el trámite.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5dbb16c63e50e799911e1bcfcf4d763a55c6fc48dd15fbda03762a1d2b13a37**

Documento generado en 19/10/2021 05:26:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>